



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

RESOLUCIÓN N°113 / 2025

Rechazo Expediente N°340 BU/2024
Solicitud de Modificaciones de Deslindes.

Buin, 20 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Aprobación de Modificaciones de Deslindes, **Expediente DOM N°340 BU de fecha de ingreso 21 de junio del 2024**, de la propiedad ubicada en **Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°0681**, Rol de SII 526-35, suscrita a nombre de la razón social [REDACTED] patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 10 de septiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "*En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados*".

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Modificaciones de Deslindes, Expediente DOM N°340 BU/2024 de fecha de ingreso 21 de junio del 2024, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **no presenta pagos por concepto de ingresos**.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG / b2z.
DISTRIBUCIÓN:

Interesado

Expediente N°340 BU/2024
Expediente Res. N°113/2025